



NOMBRA PROFESIONALES GRADO 12º CONTRATA

HUÉPIL, 16 DE MAYO DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 1822 /2019. //

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Memo N°196 de fecha 13 de Mayo de 2019, enviado por Alcaldía, quien ordena la contratación de doña Bárbara Ivonne Concha Moreira, por media jornada (22 horas), para el reemplazo de doña Lesli Margarita Muñoz Uribe, desde el 01 de Mayo de 2019, hasta la duración de la licencia medica
- La licencias médicas [REDACTED] presentadas por doña Lesli Margarita Muñoz Uribe, Cedula de Identidad [REDACTED] quien se encuentra en reposo desde el 24 de Abril de 2019 al 04 de Junio de 2019.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contrata a doña Bárbara Ivonne Concha Moreira, Cédula de Identidad [REDACTED] asistente social, media jornada (22 horas), asimilado a grado 12º de la EMR, Escalafón Profesionales, con dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario de I. Municipalidad de Tucapel.
- Por razones de buen servicio este nombramiento procede desde el 01 de Mayo de 2019 y hasta el 04 de Junio de 2019, ambas fechas inclusive.
- Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°1263 de fecha 28 de Abril de 2019, de nombramiento en calidad de Contrata y con fecha de término el 30 de Abril de 2019, por lo cual no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2019. Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado –SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)
- JVJ/GPL/MWC/cac.

